

## REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

20% de Descuento al pagar con tus Tarjetas de Crédito y Débito Banco Ficohsa en Tiendas Seleccionadas."

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

- Empresas Promotoras:** Las empresas Banco Ficohsa Nicaragua S.A., Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. y los comercios mencionados en este reglamento son los promotores y responsables de la presente promoción. Cada empresa promotora será responsable del cumplimiento de la presente promoción, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela, sin que exista responsabilidad solidaria entre éstas o las sociedades matrices, filiales o subsidiarias de las mismas.
- Mecánica de la promoción:** Los tarjeta-habientes y/o cuentahabientes de crédito y débito de las empresas promotoras Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. podrán gozar de los beneficios detallados a continuación:
- Participantes:** Participan en esta Promoción las personas naturales titulares y adicionales de las tarjetas de crédito y débito emitidas por Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A.

COMERCIOS PROMOTORES	DESCRIPCION	FECHA
PSYCHO BUNNY TIENDAS COLUMBIA	"20% de Descuento al pagar con tus Tarjetas de débito y crédito Ficohsa"	18 al 24 de Marzo 2024

- Vigencia de la promoción:**
  - Del día 18 al 24 Marzo de 2024
- Restricciones:**
  - Consumo mínimo de C\$ 1,500 Córdobas para poder recibir el descuento.
  - Máximo de descuento a otorgar C\$ 300 Córdobas, es decir que a partir de un consumo de C\$1,500, sólo se otorgará C\$300 córdobas de descuento.
  - Aplican tarjetas de crédito y débito de Banco Ficohsa Nicargua S.A.
  - El descuento será aplicado en el siguiente Estado de Cuentas del Cliente.
  - Promoción no aplica en combinación con otra promoción del comercio promotor.
  - El descuento será aplicado en Estado de Cuentas del cliente, máximo 15 días posteriores a la finalización de la promoción.

- La transacción debe de ser procesada por POS Ficohsa, caso contrario no se procederá a otorgar la promoción.
  - El descuento será otorgado una vez por cliente, por día de la promoción y a la compra de mayor valor.
6. **Terminación o Suspensión:** Sin perjuicio de lo anterior, por cualquier motivo de manera unilateral, las empresas promotoras podrán suspender o terminar anticipadamente esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad. Asimismo, en cualquier momento las empresas promotoras podrán cambiar o modificar la vigencia de la presente promoción, la cual se publicará a través de la página web institucional de las empresas promotoras.
7. **Aceptación:** Queda entendido que el tarjeta-habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.
8. **Límite de Responsabilidad:** Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente material publicitario, es responsabilidad única y exclusivamente de las empresas promotoras, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua. De ninguna manera podrá hacerse responsable a entidades subsidiarias, afiliadas o vinculadas a las empresas promotoras.